

INFORME DE COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPANHIA DE TRANSPORTE EJECUTIVO "DISTRITO FLASH DEL SUR S.A."

Presente.-

En nuestra calidad de Comisarios elegidos por la Junta General de Accionistas de la Compahia DE TRANSPORTE EJECUTIVO "DISTRITO FLASH DEL SUR S.A." y en cumplimiento segun lo dispuesto en el Articulo 275 de la Ley de Compahias y la Resolucion No. 92-1-4-3-0014 publicada en el Registro oficial No. 44 del 14 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compahias referente a las obligaciones de los Comisarios, presentamos a ustedes nuestro informe y opinion sobre la razonabilidad y suficiencia de la informacion presentada por la Administracion de la Compahia, correspondiente al ejercicio 2017, basado en el examen a los estatutos de la compahia, estado de situacion, estado de resultados por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedemos a rendir el siguiente informe:

La compahia se constituyo el 04 de marzo del 2013, mediante escritura publica autorizada e inscrita en el Registro Mercantil del Canton Quito.

Tiene por objeto social, la prestacion del servicio de transporte de pasajeros, modalidad Taxi Ejecutivo, sirviendo a las localidades que los organismos de Transito autoricen, conforme a la Ley Organica de Transito, Transporte y Seguridad Vial y su Reglamento Especial. En el cumplimiento de su objetivo, la compahia podra celebrar todos los actos y contratos permitidos por la Ley.

ASPECTOS CONTABLES

Los estados financieros preparados por la compahia en dolares, han sido elaborados conforme a los principios contables de general aceptacion en el Ecuador, y de acuerdo a las Normas Internacionales de Informacion Financiera NIIF, las cifras presentadas en los libros contables presentan razonablemente la situacion financiera de la empresa y el resultado de sus actividades en el año 2017.

La administracion de la compahia, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas para el periodo 2017, asi como las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

ASPECTOS FISCALES

La empresa considero las disposiciones legales del Código Tributario, Ley de Equidad Tributaria, Reglamento de aplicacion a la citada Ley, Resoluciones del Servicio de Rentas Internas, Reglamento de Facturacion y Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retencion, Ley de Compahias, y el Reglamento a la Ley organica y de Incentivos a la produccion y prevencion del fraude fiscal.

ASPECTOS SOCIETARIOS Y CUSTODIO DE ACTIVOS

Presenta libros societarios, acciones, accionistas y talonarios, conforme a disposiciones legales vigentes y su custodia es de responsabilidad de personal capacitado.

ASPECTO FINANCIERO

El análisis de los estados financieros efectuado permitió evaluar el funcionamiento de la compañía a través de la utilización de los datos proporcionados y medir de esta forma la rentabilidad o pérdida que ésta genera.

La aplicación de un análisis con indicadores a los estados financieros nos ayudará a conocer los cambios que han surgido en las cuentas individuales durante este periodo y merecen una atención especial de acuerdo a los principales índices financieros, centrándonos en los cambios más significativos.

De acuerdo al Estado de Resultados la compañía en el periodo 2017, presentó una Utilidad de USD \$ 411.25 dólares americanos.

Agradecemos a los señores accionistas por su confianza y declaramos que hemos recibido toda la colaboración de los administradores para la realización de nuestro trabajo, y aprovechamos la oportunidad para desearles muchos éxitos durante el presente ejercicio económico.

Atentamente:


Sr. Luis Enrique Vilafra Bustos
COMISARIO


Sr. Wilson Fernando Ushiña Quingatuña
COMISARIO